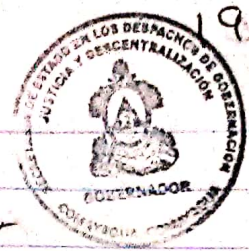


ACTA EXTRAORDINARIA.



Sesión Ordil Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Comayagua el día Miércoles Veintiseis de Enero del año 2022 presidió el acto el señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza, y con la asistencia del vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su Orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, yescris Marcia Padilla, Bronis Evangelina Martinez Hernandez, Fbiam Fbai Marcia Marcia Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licono Hernandez, Mirian Sulema Ventura Espinalos, Jose Noriz Barrera Cabrera, por ante la secretaria de oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda

- 1: Comprobación del Quorum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Nombramiento de la Secretaria Municipal
- 4: Nombramiento del Tesorero(a)
- 5: Organización de Comisiones de Trabajo
- 6: Asuntos Varios

Primero => El señor Alcalde Municipal procedió a la comprobación del Quorum encontrandose suficiente.

Segundo => El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión previa comprobación del Quorum.

Tercero => El señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza informo a la honorable Corporación que en el artículo 59 de la ley de Municipalidades que literalmente dice toda Corporación Municipal tendrá una secretaria de su libre nombramiento y su remoción requerirá del voto de la mayoría de los miembros de la corporación



Municipal, para este cargo el señor Alcalde propone a la Señora Marlen Leticia Hernandez, Bachiller en Ciencias y Letras y Tecnico en Computación, por su Capacidad y Experiencia en el Trabajo y la Corporacion con el voto de la Mayoria ratifico nuevamente a Marlen Leticia Hernandez como Secretaria Municipal

Cuarto => El señor Alcalde Municipal informo a la honorable Corporacion Municipal que en el articulo 56 de la ley de Municipalidades que literalmente dice, toda corporacion Municipal tendra un tesorero nombrado por la Corporacion Municipal a propuesta del Alcalde a cuyo cargo estara la recaudacion y custodia de los Fondos Municipales y la Ejecucion de los pagos respectivos, por tanto el señor alcalde propone a la señora Besy Margarita Hernandez Rodriguez, por su Capacidad y Experiencia en el Trabajo, y la honorable Corporacion Municipal con el voto de la mayoria ratifican nuevamente a la señora Besy Margarita Hernandez Rodriguez, Lic. En Administracion de Empresas. como Tesorera Municipal,

Quinto => El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la honorable corporacion que dentro de la ley de Municipalidades se tienen que nombrar Comisiones de Trabajo dentro de la Corporacion, para atender diferentes necesidades La Corporacion Municipal nombro las comisiones quedando integradas de la siguientes Manera

- Comision de Educacion

Bronia Evangelina Martinez Hernandez
Jenny Maricela Licon Hernandez.



- Comisión de Ambiente y producción
Wilmer Evelio Mendoza
Javier Antonio Mejía
- Comisión de Seguridad Ciudadana
Yesenia Marcia Padilla
Jose Meiz Barrera Cabrera
- Comisión Organización Territorial
Olbin Saul Bonilla Marquez
Marbin Antonio Marcia Machado
Wilmer Evelio Mendoza
Ivisain Isai Marcia Marcia
- Comisión de salud
Ivisain Isai Marcia Marcia
Mirian Sulema Ventura Espinales
Marbin Antonio Marcia Machado
- Comisión de turismo
Todos los Regidores

Sexto => Asuntos Varios

El Señor Alcalde Municipal dio a conocer que en reunión anterior de corporación se aprobo extender Dominio Pleno a favor de los centros educativos donde funcionan las Escuelas PROHECO, por lo que hoy presentan la documentación necesaria para su Ejecución los Centros Educativos de las Comunidades siguientes: La Hacienda, Buanchias, Las Arenas, Barrio Emanuel las Ardas, Colonia Juan Orlando Hernandez, B² El Pedregal, La Laguna Zona Helada, Quebrada de Cañas, Plan del Buey, los que fueron aprobados por la honorable Corporación.

= El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la honorable Corporación que integraría al regidor Ivisain Isai Marcia Marcia al cargo de



Coordinador de la Unidad Técnica Municipal cargo que ha desempeñado en el periodo anterior y considerando que hay proyectos en Ejecución, por lo que solicito su aprobación para que el continúe en dicho departamento la que fue aprobado por los regidores.

= El Jefe de Catastro informa que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y Medida de un Solar solicitado en Dominio Pleno por el Señor Edis Francisco Padilla Contreras mayor de Edad Hondureño y vecino de San Jeronimo con identidad 0313-1955-00057 mide y colinda de la forma siguiente: del punto 1-2 mide 48.97M del punto 2-3 mide 93.00M del punto 3-4 mide 19.60M del punto 4-5 mide 5.61M del punto 5-6 mide 32.45M del punto 6-7 mide 11.51M del punto 7-8 mide 24.35M del punto 8-9 mide 76.12M del punto 9-10 mide 18.83M del punto 10-11 mide 27.29M del punto 11-12 mide 22.71M del punto 12-13 mide 24.40M del punto 13-14 mide 20.40M del punto 14-15 mide 20.45M del punto 15-16 mide 20.40M del punto 16-17 mide 5.00M del punto 17-18 mide 24.35M del punto 18-19 mide 20.00M del punto 19-20 mide 40.00M del punto 20-21 mide 7.00M del punto 21-22 mide 23.18M del punto 22-1 mide 0.73M con las siguientes colindancias: Al Noroeste: Colinda con propiedad de Umberto Padilla Rodríguez, Elvira Martínez Maradiaga, Calle, Nora Lourdes Padilla Méndez, Minian Elizabeth Velásquez Rosa, Umberto Padilla Rodríguez, Calle. Al Noreste: Colinda con propiedad de Umberto Padilla Rodríguez,



Al Este: colinda con propiedad de Henry
Agiles, Tony Palma y Manuel de Jesus Velasquez
Rueda, Al Sureste: colinda con propiedad de
Manuel de Jesus Velasquez Rueda y Raulo
Dorta, Al Suroeste: colinda con propiedad de
Misma Isabel Padilla Marquez, Norma Helvia
Padilla Contreras, Ocupante desconocido, Elvira
Martinez Maradiaga y Nelson Honorio Padilla
Marquez, Siendo una area total de 16,743.16 Ha
con un Valor Catastral de L. 120,100.00 pagando
a la Municipalidad el 10% que asciende a la
Cantidad de L. 12,010.00 y la Municipalidad en
Cumplimiento al articulo 70 de la ley de Muni-
cipalidad en (Cumplimiento al articulo) y su reglamento
acuerda conceder Dominio Pleno al señor Eds
Francisco Padilla Contreras.

= El Jefe de catastro informa que segun
autorizacion dada en sesion anterior procedio a la
inspeccion y medida de un solar solicitado en
en Dominio Pleno por el señor Jose Antonio
Alvarado Mejia mayor de edad Hondureno y vecino
de San Jeronimo con identidad 0313-1957-00195
mide y colinda de la forma siguiente: del punto
1-2 mide 17.89M del punto 2-3 mide 4.60M del punto
3-4 mide 10.70M del punto 4-5 mide 13.64M del
punto 5-6 mide 26.95M del punto 6-7 mide 52.90M
del punto 7-1 mide 25.24M, con las siguientes
colindancias: Al Norte: colinda con propiedad de
Jose Antonio Alvarado Mejia, Al Sur: colinda con
propiedad de Apolonia Martinez solo calle de
por medio, Al Este: colinda con propiedad de
Elda Rosa Alvarado Mejia, Al Oeste: colinda
con propiedad de Edna Sofia Martinez Molina
calle de por medio. Siendo una area total de



de 1,458.40 M² con un Valor Catastral de ₡2,920.00 pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la Cantidad de ₡,292.00 y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento acuerda Conceder Dominio Pleno al señor Jose Antonio Alvarado Mejia mandando a la secretaria para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado prebio pago de impuestos correspondiente.

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~
Jose Antonio Alvarado

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~ bajo protesta. ~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~ bajo protesta

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~ bajo Protesta.

~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~ bajo protesta ~~Jose Antonio Alvarado Mejia~~